

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 01749, de fecha 17.08.16. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 01.09.16

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, se requiere adquirir un vehículo para movilización, con toda la documentación al día (Permiso de circulación y seguro obligatorio), el cual será de cargo del oferente.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.29.03.01.001.001.

DECRETO

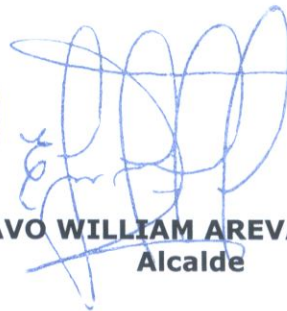
EXENTO N° 01915

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**, por el Monto Total de \$ 13.000.000 (Trece millones de pesos) IVA Incluido a **COMERCIAL COPELEC S.A.**, RUT. N° _____ domiciliado en _____ de la ciudad de Chillán.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/

- Transparencia (02)
- SECPLAN (01)
-----/